









# PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍA DE ACOGIDA A PERSONAS SOLICITANTES Y BENEFICIARIAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL Itinerarios de Inserción por Fases







### SISTEMA DE ACOGIDA PARA SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

ACOGIDA	INTEGRACIÓN	AUTONOMIA
ACOGIDA EN CENTRO	·ADQUISICIÓN DE INDEPENDENCIA	·VIDA AUTÓNOMA
·Inicio del proceso de integración	<ul> <li>Intervención social y seguimiento técnico.</li> <li>Apoyo económico.</li> </ul>	•Apoyo y seguimiento.







### DURACIÓN DE LAS FASES DEL INTINERARIO DE INTEGRACIÓN

### **POBLACIÓN GENERAL:**

PRIMERA FASE	SEGUNDA FASE	TERCERA FASE
Hasta 6 meses	Hasta 12 meses	Hasta 18 meses

# VULNERABLES: Directiva 2013/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 por la que se aprueban normas para la acogida de los solicitantes de protección internacional

"Menores, menores no acompañados, personas con discapacidad, personas de edad avanzada, mujeres embarazadas, familias monoparentales con menores de edad, personas que hayan padecido torturas, violaciones u otras formas graves de violencia psicológica o física o sexual y víctimas de trata de seres humanos".

PRIMERA FASE	SEGUNDA FASE	TERCERA FASE
Hasta 9 meses	Hasta 20 meses	Hasta 24 meses





### FASE PREVIA EVALUACIÓN Y DERIVACIÓN

FASE PREVIA	PRIMERA FASE	SEGUNDA FASE	TERCERA FASE
EVALUACIÓN Y DERIVACIÓN	ACOGIDA	INTEGRACIÓN	AUTONOMÍA

- Proporcionar primera información básica sobre el proceso de asilo: derechos, deberes, tramites, etc. y sistema de acogida y recursos sociales disponibles.
- Se realizan los trámites previos y necesarios para el acceso al sistema de acogida.
- Cobertura de necesidades básicas y alojamiento en dispositivos provisionales con carácter previo al acceso al sistema de acogida.





### FASE PREVIA EVALUACIÓN Y DERIVACIÓN DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL POR ENTIDADES

CEAR	CRUZ ROJA	ACCEM
EUSKADI CANARIAS ANDALUCÍA	BALEARES CANTABRIA CATALUÑA MADRID COM. VALENCIANA LA RIOJA NAVARRA	ARAGÓN CASTILLA LA MANCHA CASTILLA Y LEÓN EXTREMADURA GALICIA PRINCIPADO DE ASTURIAS REGIÓN DE MURCIA ANDALUCÍA (CÓRDOBA)





### PERSONAS BENEFICIARIAS FASE DE ACOGIDA

Personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional, del estatuto de apátrida, de la protección temporal en España.







### **REQUISITOS ADICIONALES**

- Carecer de recursos económicos suficientes para atender sus necesidades y las de su unidad de convivencia.
- No padecer enfermedades transmisibles o discapacidades físicas o psíquicas que puedan alterar la normal convivencia en el centro.
- Salvo excepciones, que deberán ser autorizadas expresamente por la SGII tendrán que cumplir los siguientes requisitos:
  - ✓ No haber transcurrido más de 2 años desde su llegada a España u otro país perteneciente a la UE.
  - ✓ No haber permanecido más de 18 meses en un recurso de acogida o haber recibido durante ese mismo plazo ayudas para la atención a las necesidades básicas a través de los proyectos financiados por el MEYSS.





#### **ACCESO AL SISTEMA DE ACOGIDA**

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES (SGII). Acceso directo: usuarios procedentes de CETI (Ceuta y Melilla) y grupos especiales
- UTS DE LA SGII EN LA OAR.
  - Madrid: el usuario debe acudir a la OAR
  - Otras provincias: ONG Servicio de Primera Acogida.





### 1a FASE DE ACOGIDA

La primera fase del itinerario de inserción se desarrolla en los centros de acogida para refugiados.

### SISTEMA MIXTO DE ACOGIDA (8000 plazas):

- CAR (Centro de acogida para refugiados), financiados y gestionados por MEYSS: Valencia (Mislata) Sevilla y Madrid (Vallecas y Alcobendas).
- Centros de acogida para refugiados de las ONG: financiados por MEYSS y gestionados por las entidades subvencionadas.





## "Programa de actuación integral para favorecer la acogida e integración sociolaboral de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional" MEYSS

### PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL.

#### PRESTACIONES Y RECURSOS:

- Información y orientación
- Primera acogida.
- Acogida temporal
- Intervención social
- Ayudas Económicas
- Empleo
- Atención psicológica
- Asistencia legal y jurídica
- Traducción e interpretación

**ACOGIDA EN CENTROS** 

**AUTONOMÍA E INTEGRACIÓN** 





#### **RED DE DISPOSITIVOS DE ACOGIDA ACCEM**

- 1494 plazas para personas solicitantes/beneficiarias de protección internacional.
- 12 CC.AA.; 23 provincias.
- · Viviendas situadas en barrios socialmente normalizados.
- Centro residencial en Sigüenza (Guadalajara). Acogida a personas solas, y unidades familiares. Espacios de uso común.
- Centros destinados colectivos especialmente vulnerables: mujer solas, víctimas de violencia, víctimas de trata,
- 7 plazas, en un dispositivo destinado a atención de personas con problemas de salud mental.





# FACTORES DE VULNERABILIDAD ESPECÍFICOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL (I).

#### **FACTORES CULTURALES:**

- · Desconocimiento del país y de la sociedad de acogida.
- Diferencias culturales e institucionales
- Desconocimiento de la lengua española

### **FACTORES SOCIO-ECONÓMICOS:**

- Ausencia de red social de apoyo.
- Carencia de recursos materiales y económicos.
- Problemas de salud vinculados al proceso migratorio.
- Problemas psicológicos.





# FACTORES DE VULNERABILIDAD ESPECÍFICOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL (II).

### DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO LABORAL Y FORMACIÓN:

- Carencia de autorización para trabajar.
- Reticencia de empleadores, desconocimiento del procedimiento.
- Dificultades en homologación de títulos académicos.
- Dificultades de acceso a la formación.



### ITINERARIOS INTEGRALES E INDIVIDUALIZADOS DE INSERCIÓN

La intervención con las personas participantes, a lo largo de estas tres fases, se llevará a cabo mediante itinerarios personalizados de integración.

- Dirigidos a promover la plena autonomía e inserción de las personas participantes.
- Múltiples ámbitos de intervención.
- Realizado y consensuado entre ambas partes (profesionales de Accem y personas usuarias).
- Revisable periódicamente, y que se irá adaptando a la situación concreta del individuo en cada fase del proceso.
- Se apoyará en la complementariedad con otros programas y servicios (atención psicológica, programas de empleo, servicio de ayudas económicas, etc.)
- Contempla la derivación a otros recursos externos.





### **ACOGIDA EN EL DISPOSITIVO**

- Información acerca del Itinerario de Integración por Fases: descripción de cada una de las fases, objetivo de cada fase tiempo estimado de participación en el itinerario.
- Información sobre prestaciones y servicios durante su estancia en el centro de acogida.
- Normativa del centro, derechos y obligaciones.
- Información acerca de las consecuencias de rechazo o abandono voluntario del centro y diferentes situaciones que pueden significar la pérdida de condición de beneficiario y de la posibilidad de acceder de nuevo al sistema de acogida en cualquiera de sus fases.
- Información acerca de las consecuencias de abandonar el país: aplicación del Reglamento de Dublín.





#### PRESTACIONES FASE DE ACOGIDA (I)

- □ ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN.
- □ AYUDAS ECONÓMICAS

Las prestaciones económicas se gestionarán atendiendo a los conceptos y cuantías máximas establecidas en el "Catálogo de ayudas" proporcionado por la DGM.

- Ayudas personales de primera necesidad (gastos de bolsillo).
- Gastos sanitarios
- Vestuario
- Traslados y transporte
- Gastos de nacimiento
- Ayudas de carácter educativo
- Ayudas de formación.
- Ayudas de ocio.
- Ayudas de documentación
- Ayudas para facilitar la autonomía a la salida de los centro





### PRESTACIONES FASE DE ACOGIDA (II)

- □ HABILIDADES SOCIALES BASICAS Y CONTEXTUALIZACIÓN.
- Acciones formativas
- Talleres de carácter social y contextualización.
- Se promueve la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- □ FOMENTO DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES DE OCIO TIEMPO LIBRE Y DEPORTIVAS.
- Creación de redes sociales de apoyo y mejorar el bienestar psicosocial de las personas usuarias





### PRESTACIONES FASE DE ACOGIDA (III)

### □ ATENCIÓN PSICOLÓGICA

- Ayudar a la persona a superar las dificultades psicosociales derivadas de la experiencia migratoria.
- Ayudar a la persona a superar las dificultades psicosociales relacionadas con la experiencia del asilo.
- Información y orientación.
- Atención individual o grupal.
- Desde la entidad o en coordinación con centros de salud





### PRESTACIONES FASE DE ACOGIDA (IV)

### □ ATENCIÓN JURÍDICA

Asistencia legal y jurídica y asesoramiento y seguimiento de sus expedientes de asilo.

- Garantizar la correcta formalización de la solicitud
- Garantizar la obtención de resolución favorable
- Evitar transmisión errónea de información que pueda suponer inadmisión a trámite o denegación.





### PRESTACIONES FASE DE ACOGIDA (V)

### □ APRENDIZAJE DE IDIOMA Y ALFABETIZACIÓN

Elemento integrador: participación en la vida comunitaria, acceso a acciones formativas, acceso al mercado laboral

Cursos presenciales de lengua y alfabetización

NIVELES	DURACIÓN TOTAL
A1 (Inicial)	120 horas (En torno a 3 meses y medio)
A2 (Pre intermedio)	120 horas (En torno a 3 meses y medio)
B1 (Intermedio); B2 (Avanzado); C1 (Superior); C2 (Bilingüe)	220 horas (En torno a 8 meses)
Alfabetización	5-10 horas semana (En torno a 6 meses)

- Contacto con otras instituciones para obtención de certificados oficiales de nivel de español.
- Contextualización.





### PRESTACIONES FASE DE ACOGIDA (VI)

### ☐ INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Integración en el mercado de trabajo de los participantes, a través del establecimiento y seguimiento de itinerarios individualizados de inserción laboral.

- Información y orientación laboral
- Elaboración de CV
- Acceso a la formación.
- Acompañamiento y apoyo económico para la homologación de títulos de formación.
- Búsqueda activa de empleo en función de situación administrativa.





### PRESTACIONES FASE DE ACOGIDA (VII)

- □ INFORMACIÓN, MEDIACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN DIVERSOS ÁMBITOS.
- Realización de trámites administrativos básicos.
- Obtención de documentación administrativa.
- Acompañamientos sanitarios (asignación de centros de salud, acompañamiento médico, etc.)
- Escolarización de menores e integración en el entorno escolar, etc.
- Apoyo para la tramitación de recursos complementarios (becas de material escolar, becas de comedor, tramitación de ayudas por hijo a cargo, rentas de inserción de cara a la finalización del programa).
- Búsqueda de vivienda para la 2<sup>a</sup> fase, negociación de contratos de alquiler, etc.





### Gracias!





915 312 312 accem@accem.es www.accem.es